

IPACCESS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA:

La Compañía IPACCESS S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Febrero del 2008. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y esta bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El Objeto Social de la Compañía es la venta al por mayor y menor de equipos y aparatos de comunicación, incluidos sus partes y piezas para transmisión de datos. La compañía mantiene su domicilio fiscal en la Ciudadela Pradera Uno en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992559152001.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación: Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables a partir de Enero del 2012, son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en ingles), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIF y SIC por sus siglas en ingles) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06. Q ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicada en el registro oficial No. 348 de Septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA Y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la compañía aplicara obligatoriamente las NIFF's a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

El 23 de Diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICP.AIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICP.AIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICP.AIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: La Compañía considera para la elaboración de su estado de flujo de efectivo, el dinero en caja y bancos e inversiones con vencimiento hasta 90 días.

Provisión para cuentas incobrables.- La compañía establece con cargo a resultados una provisión en base al 1% anual de los créditos concedidos en el periodo, para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar.

Propiedades y equipos neto.- Se encuentra registrado al costo de adquisición, los pagos por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. la depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son los siguientes:

Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33.33 %

Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentos de capital.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos por bienes y servicios están clasificados de la siguiente manera:

Venta de Equipos y aparatos de comunicación.

Instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones,

Capacitaciones varias.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la Renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 23% sobre las utilidades gravables (13% si las utilidades son reinvertidas “ capitalizadas “ por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). La Administración calculo la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 23%, de acuerdo a disposiciones transitorias del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de Diciembre del 2010, a través del R.O. No. 35. Que establece la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente. Además tomando en consideración para su cálculo, las reformas según Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Decreto No. 374 publicado en suplemento de R.O. No. 209 del 8 de Junio del 2010.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Reclasificaciones.- Al 31 de diciembre del 2012, se han reclasificados ciertos saldos para su adecuada presentación y revelación de los estados financieros adjuntos.

Anticipo de Impuesto a la Renta.- De acuerdo al Art. 76 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, menciona : *“Las nuevas empresas o sociedades recién constituidas estarán sujetas al pago de este anticipo después del segundo año completo de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En el caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización otorgada por el Director General del Servicio de Rentas Interna, de conformidad a lo antes establecido”* (cursivas copiado textualmente).

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.

Al 31 de Diciembre del 2012, un detalle es el siguiente:

Efectivo en caja y Bancos	\$ 1.129.86
---------------------------	-------------

ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2012, un detalle es el siguiente:

Cientes neto de provisión para cuentas incobrables	\$ 3.105.00
--	-------------

Cientes neto. Al 31 de diciembre de 2012, representan valores adeudados por el otorgamiento de servicios a clientes, y valores adeudados por el accionista, los mismos que no generan intereses y tienen vencimiento promedio de 90 días.

El saldo de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2012, es de \$ 609.60, que representa el 100% con relación al valor por cobrar a clientes que asciende a \$ 609.60. sobre los valores relacionados adeudados por los accionistas, no se ha efectuado provisión alguna. Las normas tributarias establecen que las provisiones efectuadas en cada ejercicio impositivo serán del 1% anual sobre los créditos comerciales en dicho ejercicio, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total. La compañía procedió a ajustar el exceso de provision acumulada hasta el año 2011, reclasificando la diferencia a la cuenta Otros ingresos. Según Normas Internacionales de Información financiera NIIF, la administración de la Compañía debe provisionar para cuentas incobrables los valores que a su criterio puedan convertirse en cuenta incobrable.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de Diciembre de 2012, un detalle es el siguiente:

Impuesto al valor agregado IVA....	\$ 353.04
------------------------------------	-----------

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). Representa crédito tributario generado en la adquisición de bienes y servicios, el cual es utilizado en sus declaraciones mensuales, para compensarlos con el IVA generado en las ventas.

PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de Diciembre del 2012, un detalle es el siguiente:

Equipos de Computación	\$ 2.796.12
Depreciación Acumulada	(1.253.52)
Total	\$ 1.542.60

El movimiento durante el año 2012, fue como sigue:

Saldo inicial, neto (01-01-2012).....	707.22
Adiciones...	1.460.32
Cargos a resultados.....	(624.94)
Saldo Final Neto	1.542.60

Adiciones.- Al 31 de Diciembre de 2012, representan principalmente adquisiciones de equipos de computación que serán utilizados por el personal de ventas.

PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2012, un detalle es el siguiente:

Cuentas y Documentos por pagar locales **\$ 1.941.00**

Cuentas por pagar proveedores.- al 31 de diciembre de 2012, representan principalmente valores bienes y servicios los mismos que no devengan interés y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de Diciembre de 2012, un detalle es el siguiente:

Impuestos por pagar	
Impuesto a la renta..	\$ 410.48
Obligaciones fiscales (retenciones)	168.00
Total	578.48

CAPITAL SOCIAL.- al 31 de diciembre de 2012, está integrado por 1.200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de propiedad de los accionistas.

INGRESOS OPERACIONALES.-

Al 31 de diciembre de 2012, un detalle es el siguiente:

Líneas:

Instalación y configuración de	
Equipos de telecomunicaciones.....	\$ 13.380.00
Capacitaciones varias.	600.00
Total..	13.980.00

Representan diversos servicios prestados para clientes, tales como:

SERVICIO DE PREPARACION DE DEMOS TECNOLOGIA CISCO PARA CLIENTES

SERVICIO DE MIGRACION DE CISCO CALL CENTER Y CONTAC CENTER

INSTALACION DE CISCO CALLMANAGER EXPRESS

CONFIGURACION, INSTALACION VARIOS

COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES.-

Al 31 de diciembre de 2012, un detalle es el siguiente:

COSTOS Y GASTOS

SERVICIOS DE TERCEROS	2,829.52
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	624.94
PUBLICIDAD	4,000.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	243.05
SERVICIOS CONTABLES	2,400.00
ALIMENTACION Y TRANSPORTE	116.10
GASTOS DE VIAJE VIATICOS	384.37
GASTOS BANCARIOS	0.18

TOTAL COSTOS Y GASTOS 10.598.16

IMPUESTO A LA RENTA.-

El gasto por impuesto a la renta causado por el año 2012, se determina como sigue:

Utilidad antes de Impuesto a la renta	\$ 3.522.08
Impuesto a la renta 23%	810.08

El movimiento de Impuesto a la renta por pagar es el siguiente:

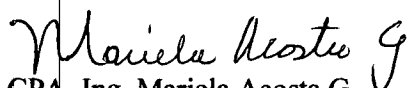
Impuesto a la renta del año 2012....	\$ 810.08
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta...	(399.60)
Saldo por Pagar al final del año....	410.48

CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2012, la administración de la Empresa no revela ninguna contingencia que afecten los resultados de la compañía.

RECLASIFICACIONES.

Al 31 de diciembre de 2012, se han reclasificados ciertos saldos para su adecuada presentación y revelación de los estados financieros.


CPA. Ing. Mariela Acosta G.
CONTADORA.